

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veinte

RADICADO	050014003017 20200016200
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Bancolombia S.A
DEMANDADO	Lisbeth Zapata Orozco
ASUNTO	Incorpora-Requiere

Se incorpora constancia de la inscripción de la demanda en el vehículo automotor propiedad de la ejecutada. Para continuar con el secuestro del mismo, se requiere a la parte actora para que informe al Despacho la municipalidad donde circula el vehículo.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Mayde Vélez Ramírez
Rdo. 2020-00162

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO